



PROYECTO PAGO OPORTUNO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



Miércoles 20 de junio 2018

Indicaciones – Pago Oportuno

Medida	Proyecto de ley	Propuesta	Fundamento
Plazo de pago	<p><u>Regla general:</u> El plazo pactado no podrá ser superior a 60 días corridos.</p> <p><u>Excepción:</u> El plazo de pago asociado a la venta de alimentos frescos y perecederos no excederá de 30 contado a partir de la fecha de la entrega de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener el carácter de aplicación general, sin distinguir por tipo o tamaño de empresa. ✓ Mantener plazo de 60 días para todo tipo de productos y servicios. ✓ Establecer la posibilidad de aumentar el plazo a través de la celebración de un contrato que cumpla con ciertas formalidades establecidas en la ley. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muchos países han fijado por ley días máximos de pagos, lo que ha favorecido a una mayor cultura de pago. En muchos casos reduciendo los plazos de pago. ✓ En la mayoría de los países europeos se considera la posibilidad de eximirse del plazo de 60 días mediante la firma de un contrato.
Interés moratorio	<p>Interés corriente para operaciones no reajustables en moneda nacional de más de 90 días, por montos superiores al equivalente a 200 UF e inferiores o iguales al equivalente de 5.000 UF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la posibilidad de cobrar interés corriente una vez vencida la fecha de pago de la factura, fecha a partir de la que ésta comenzará a devengar intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparenta el costo financiero del proveedor ✓ Genera incentivos para el pago en la fecha estipulada. ✓ Genera incentivos al pago oportuno, pues al empezar a devengarse intereses, la factura pasa contablemente desde cuentas por pagar a deuda financiera de corto plazo.

Indicaciones – Pago Oportuno

Medida	Proyecto de ley	Propuesta	Fundamento
Comisión moratoria	A todo evento, el comprador deberá pagar una comisión fija por recuperación de pagos, diferenciando por tamaño de la deuda	✓ Eliminar	
Competencia desleal	Se considerará competencia desleal el establecimiento de cláusulas contractuales o conductas abusivas en desmedro de los proveedores.	✓ Eliminar	
Emisión electrónica guía de despacho	-	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Guía de despacho debe ser emitida en obligatoriamente en formato electrónico ✓ Permitir la emisión en papel en el caso que se demuestre que existen problemas de conexión en el lugar de emisión o las circunstancias que establece la ley 20.727, para eximirse de la emisión de documentos electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar la dilación de la emisión de la factura para el caso de compra y venta de bienes. ✓ Se puede ajustar el período entre la emisión de la Guía de Despacho y la obligatoriedad de la emisión de la Factura. El marco legal actual establece 30 días como máximo.

Indicaciones – Pago Oportuno

Medida	Proyecto de ley	Propuesta	Fundamento
Limitar valor original de la factura	-	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prohibir la realización de notas de crédito transcurridos ocho días desde la emisión de una factura. ✓ Las partes pueden realizar una “retroventa” (comprador emitirá una factura de venta al vendedor original por la devolución de mercaderías). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorga mayor certeza a la factura, dado que su valor de pago no se modifica, y en consecuencia, se potencia su uso como respaldo de las operaciones de factoring u otro.
Generación de información Pública de sociedades fiscalizadas	-	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las grandes empresas deberán obligatoriamente explicitar su política de pago a proveedores y de solución de controversias. Además de su historial de pago de facturas a proveedores. ✓ Las políticas deberán ser aprobadas por el directorio de las compañías. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información pública permite rankings positivos y sanción social. ✓ Permite a las entidades financieras (ej. Factoring) contar con información relevante para evaluaciones de riesgo.
Uso de IVA Crédito fiscal al pagar la factura	-	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SII deberá presentar en 24 meses un informe que analice la factibilidad técnica de implementar el uso del IVA crédito fiscal solo contra el pago de la factura. 	

Indicaciones – Pago Oportuno

Medida	Proyecto de ley	Propuesta	Fundamento
Sector Público			
Plazo de pago	<p><u>Regla general:</u> 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.</p> <p><u>Excepción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La ley establece plazo distinto. - Hasta 60 días corridos en las bases de licitación respectivas, tratándose de licitaciones públicas o privadas, o en los contratos, tratándose de contratación directa. 	✓ Mantener	
Sanciones administrativa por incumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad administ. - Multa adicional de hasta un 10% de remuneración mensual (se duplica en caso de reincidencia). 	✓ Mantener	

Indicaciones – Pago Oportuno

Medida	Proyecto de ley	Propuesta	Fundamento
Sector Público			
Interés moratorio	Igual sector privado	✓ Mantener	
Comisión moratoria	Igual sector privado	✓ Eliminar	
Casos especiales: Salud y Municipalidades	<p>Se les aplicará la nueva ley en el plazo de 2 años.</p> <p>Durante este periodo, estos organismos tendrán la obligación de informar a la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el plazo y formato que ésta fije al efecto, sobre el nivel de cumplimiento respecto de las obligaciones que establece la presente ley.</p>	<p>✓ Modificar plazo de entrada en vigencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 años para empresas de menor tamaño. • 4 años para resto. 	



PROYECTO PAGO OPORTUNO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



Miércoles 20 de junio 2018